



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES  
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 07 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SM (RA) Victor Hugo Castellanos Garavito
Póliza de manejo	:	Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$350'000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	Hasta el 31 de octubre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 de julio de 2022
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Oficio No. 02.515.081 IM OC OCI - Resultado auditoría al Sistema de Control Interno - Almacén D060 - IBAGUÉ 2021
Audidores en la presente auditoría	:	<b>Abo. John Jairo Antonio Virguez Lievano</b> Profesional Oficina Control Interno Trabajador en Mision SESPEM S.A.S. <b>Bibiana Andrea Gallego Nieto</b> Técnico Oficina de Control Interno

En la Ciudad de Ibagué a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén D060 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2022.

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**Específicos:**

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Ibagué D060.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Ibagué D060

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

**2. ALCANCE:**

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 16 de agosto de 2022.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 16 de agosto de 2022.

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de junio y julio de 2022.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Ibagué D060 correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes (Hoy Sociedad de Activos Especiales SAE), acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 16 de agosto de 2022.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015".

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2021".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFF MN 001 Rev. 18.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para la gestión de venta internacional de bienes y/o servicios de la Industria Militar, Cód.: IM OC DME PR 013, Rev. 5.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 14.

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Procedimiento marcación armas traumáticas Cód. IM OC SGT PR 030 Rev. 1

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001, Rev. 3.

Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.

Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

Oficio No. 02.580.594 IM OC SGC DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

**4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS**

No	Descripción
1	De acuerdo a lo dispuesto en el acta No. 14 de fecha 14/08/2018 se hizo entrega del almacén SAP No. D060, al SMC(RA) Víctor Castellanos Garavito, quien atiende la Auditoría.
2	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Ibagué D060, sin presentar novedades de faltantes o sobrantes.
3	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la Cuenta de ahorros No. 005752134279 del COLPATRIA a la División de Operaciones Financieras para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.
4	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 17 de agosto de 2022.
5	Se realizó inventario de mercancía, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 16 de agosto de 2022.
6	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 16 de agosto de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén 11 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así:  - Tipo Cinta No. 2020009480, 2020009479, 2020009478, 2020009477, 2020009476, 2020009473, 2020009471, 2020009470, 2020009467, 2020009466 y 2020009464 = 11
7	Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11 "Es de resaltar que el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."
7	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de julio y agosto a la fecha de la auditoría.
8	El almacén se encuentra en el Canton Militar Jaime Roocke, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo se observa cámaras de seguridad dentro de las instalaciones.
9	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial Ibagué D060, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.
10	Conocimiento del Código de Integridad por parte de los funcionarios del Almacén Comercial Ibagué D060, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Industria Militar.
11	El mapa de Riesgos y Oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al primer cuatrimestre de 2022 fue enviado a los señores Jefes de Ventas y Representantes de Ventas mediante oficio No. 02.593.949 del 14 de junio de 2022. "Envío matriz para la identificación de los peligros, evaluación y control de riesgos del primer semestre 2022"
12	Se realizó revisión selectiva de eventos - Jornadas Interinstitucionales y eventos especiales, se seleccionó el evento especial club fedetivo Nilo el día 4 de junio de 2022.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

13	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial Ibagué D060, adicionalmente se evidencia el oficio No. 02.602.262 "IM-OC-SGC-DAC Adquisición de puntos ecológicos en los almacenes comerciales y almacenes de depósito vigencia 2022" del 5 de julio de 2022, autorizando la compra por parte de los jefes de los almacenes con fondos de la caja menor para la actualización de los mismos, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"
14	En la evaluación desarrollada al Almacén Comercial Ibagué D060 y verificación física efectuada no se evidenció material perteneciente a la Sociedad de Activos Especiales antes Dirección Nacional de Estupefacientes en custodia del Almacén.
15	Al Almacén Comercial General D060 realizó un auto arqueo, según oficio No. 02.578.047 "Envió Autoarqueo General mayo de 2022", tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales.

**5. AUDITORIA**

Encontrándose presente el Representante de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de: existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén, y verificación de evento especial, obteniendo los siguientes resultados:

**5.1 Arqueo Fondo Caja Menor**

FONDO AUTORIZADO	1.000.000	\$	5.000.000,00
Resolución No. 002 del 4 de enero de 2022.	5 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$	39.250,00
Hay recibos de Caja Menor pendientes por legalizar: 8886 y 8887	39.250,00		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			991.551,00
Reembolso Caja Menor No. 02.617.462 del 08/08/2022, pendiente por ser abonado.			
Saldo según extracto bancario (CUENTA DE AHORROS No. 00575:134279 del COLPATRIA)			3.066.569,00
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20% 1.000.000		902.630,00
SUBTOTAL		\$	5.000.000,00
Sobrante			0,00
Faltante			0,00
SUMAS IGUALES		\$	5.000.000,00

**Resultados:**

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 16 de Agosto de 2022, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada.

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio No: 129.

Recibo Caja Menor IM OC DOF FO 014. Rev.1 del 8851 al 8887 (36 und) usados y del 8888 al 8900 (12 und) en blanco en el talonario, completo y consecutivo.  
Talonario sin uso consecutivo 03201 al 03250 = 50

No se manejan cheques, se tiene tarjeta debito.

Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor".

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 002 del 4 de enero de 2022.

Al Almacén Comercial General D060 realizó un auto arqueo, según oficio No. 02.578.047 "Envió Autoarqueo General mayo de 2022", tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales.

**5.2 Arqueo de Fondos Generales - Venta Material**

Se encontró efectivo al momento de la auditoría, por valos de \$902.630 pesos, los cuales estaba custodiados en la caja de seguridad dentro de la bodega bajo llave

**5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Se observa la presentación de la Conciliación bancaria de caja menor Cód.: IM OC DAC FO 018 y Cierre fondo de caja menor Cód.: IM OC DOF FO 013, los cuales se encuentran como anexos a la solicitud de reembolso de caja menor realizada en el mes de julio de 2022 según oficio No. 02.617.462.

**5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial Ibagué D060**

Se evidencia registro del "Formato verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales. Cod. IM OC DAC FO 046", debidamente firmado por el jefe del almacén, en el cual se deja constancia de la actividad, se detalla la información de código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, vida útil del producto y observaciones con las debidas justificaciones y comunicación a la División de Almacenes Comerciales, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación física del inventario y estado de la mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

Adicional se encuentra una carpeta con los formatos diligenciados y firmados desde el mes de enero de 2022 a la fecha.

Concluida la verificación anterior, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, generando archivo en Excel desde la transacción MB52, en el equipo del auxiliar del almacén Comercial Ibagué D060 a 16 de agosto de 2022.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad, estado y dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía). La verificación se efectuó movilizandando las mercancías.

Grupo	Nombre	Medidas	VALOR
10112	PT Municiones	8.000 und	\$ 8.471.050,00
50000	Material Comercializable para Producción	1.343 und	\$ 5.319.150,00
		<b>9.343</b>	<b>\$ 13.790.200,00</b>

Resultados: el material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento.

El almacenamiento del material esta separado de la pared. Para la recepción de la mercancía, se verifica con los documentos soportes enviado por la fabrica (cantidad, peso, fecha de fabricación y estado de la misma), se firma el documento con el cual se recibe esta mercancía o producto terminado. Una vez, se recibe esta, se ingresa al inventario en el sistema SAP para su destinación.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales como son: Oficio de autorización movimiento de material, Ordenes de salida, relación, elementos de seguridad y ruta establecida.

**5.4.0 Material Fuera de inventarios**

No se observa material fuera del inventario.

**5.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia**

**Permiso Porte**

No. 5201	al No. 5300	Subtotal	100
No. 5101	al No. 5200	Subtotal	100
No. 10258	al No. 10300	Subtotal	43
No. 10306	al No. 10350	Subtotal	45
No. 10354	al No. 10400	Subtotal	47
<b>TOTAL</b>			<b>335</b>

**Libro de permisos Portes:**

Ultimo registro en el Libro de Contro Ibague, Folio No:	112	Total folios:	300
No. Último permiso porte registrado:	0010257	del 05 de agosto de 2022	
Ultimo registro en el Libro de Contro Puerto Salgar, Folio No:	22	Total folios:	300
No. Último permiso porte registrado:	0010353	del 03 de agosto de 2022	
Ultimo registro en el Libro de Contro Tolemaida, Folio No:	34	Total folios:	300
No. Último permiso porte registrado:	0010305	del 10 de agosto de 2022	

Según listado de Existencias valorizado a fecha 16 de Agosto de 2022: 335 Uds.

Conteo Físico: 335 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte es an con su respectivo bolsillo plástico. Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR. UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

**Permiso Tenencia**

No.	4283551	al No.	4283600	Subtotal	50
No.	4275284	al No.	4275300	Subtotal	17
No.	4275213	al No.	4275250	Subtotal	38
No.	4238869	al No.	4238900	Subtotal	32
No.	4283501	al No.	4283550	Subtotal	50
				<b>TOTAL</b>	<b>187</b>

**Libro de permisos Tenencias:**

Ultimo registro en el Libro de Contro Ibague, Folio No:	103	Total folios:	300
No. Último permiso tenencias registrado:	T4275233	del 09 de agosto de 2022	
Ultimo registro en el Libro de Contro Puerto Salgar, Folio No:	6	Total folios:	300
No. Último permiso tenencias registrado:	T4238868	del 03 de agosto de 2022	
Ultimo registro en el Libro de Contro Tolemiada, Folio No:	6	Total folios:	300
No. Último permiso tenencias registrado:	T4275212	del 03 de agosto de 2022	

Según listado de Existencias valorizado a fecha 16 de Agosto de 2022. **187 Uds.**

Conteo Físico: **187 Unidades**

Diferencia: **0 Unidades**

Del total 187 unds corresponde a permisos de porte reintegrados de almacenes comerciales a nivel nacional los cuales presentan situaciones como asignación doble y/o bloqueados, los cuales fueron verificados en la presente auditoría, evidenciado su custodia, almacenamiento y foliación.

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, 187 paquetes sellados y conforme al inventario generado.

**5.4.2 Grupo de Armas**

El almacen no tiene inventario de Armas.

**5.4.3 Grupo de Municiones**

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 16 de agosto de 2022, así:

Código	Descripción	Cant	Unidad
10112	Munición Nacional	8.000	Und.
50000	Munición Importada	1.343	Und.
<b>Total</b>		<b>9.343</b>	<b>Und.</b>

**5.4.5 Grupo de Productos Químicos**

N/A

**5.5 Material Perteneiente a la Sociedad de Activos Especiales - Dirección Nacional de Estupefacientes en custodia del Almacén comercial D060 - Ibagué.**

Se procede a realizar verificación del material perteneciente al DNE custodiado por el Almacén Comercial D060, mediante comparación de la información descrita en la resolución de la Dirección Nacional de Estupefacientes y los elementos Físicos, evidenciando que no hay inventario físico ya que fueron entregados al almacen genral mediante acta No. 22 del 18 de mayo de 2022. Resoluciones verificadas:

ALMACEN - CIUDAD	RESOLUCIÓN		ELEMENTOS
	No.	FECHA	
Ibagué	1009	28/07/1994	257
	1021	5/06/1994	7
	S. 202.393	25/08/1994	534
<b>TOTAL</b>			<b>4461</b>

**5.6 Elementos Devolutivos en servicio**

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173033)) generado por el sistema SAP a: 17 de agosto de 2022.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 3.624.481,00	18
1073	Muebles y Enseres	\$ 23.195.427,00	21
1079	Mueb y Ens en Centr	\$ 97.164,00	8
1080	Eq de Comp y Accesorios	\$ 11.577.938,00	3
1130	Eq.y Maq.Comerc Fard TV	\$ 4.151.337,00	5
1170	Mejoras prop Ajeria	\$ 307.663.853,00	1
1180	Herramientas	\$ 3.664.137,00	18
1189	Herramientas en Cont	\$ 1.250,00	1
1190	Armas, Acces y Rep	\$ 153.442,00	1
<b>TOTAL DEVOLUTIVOS</b>		<b>\$ 354.129.029</b>	<b>76</b>
<b>LISTADO SISTEMA SAP</b>		<b>\$ 361.705.029</b>	<b>77</b>
<b>Diferencia</b>		<b>-\$ 7.576.000</b>	<b>-1</b>

**Resultado:** El faltantes evidenciado corresponde a:

Elemento No. 120001662 "PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTRON" valor \$7,576,000, el cual se encuentra físicamente en BASPC6 desde el 28 de julio de 2021 de acuerdo a acta No. 112 firmada por el Comandante BASPC6 en calidad de préstamo.

**5.7 Autorizaciones de Venta**

Se revisaron las autorización de venta con las facturas de venta expedidas.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asignan un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión selectiva se realizó con base en el estado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de julio al 16 de agosto de 2022.

El almacén Comercial D060 por ser almacén distribuidor, recibe directamente de la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales la Autorización de despacho de producto terminado, este almacén no gestiona aplicativa SIAEM, por lo tanto no puede consultar autorizaciones de ventas.

**5.7.5 Ordenes de Reclamación**

Durante el periodo evaluado no se han presentado ordenes de reclamación.

**5.8. Impuesto Social.**

El impuesto social lo consigna el cliente en la compra de producto terminado en el Almacén.

**5.9. Documentación soporte eventos Inter-institucionales y especiales**

**Evento club federación Nilo/ almacén Comercial Ibagué / 04 de junio de 2022.**

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.14, se efectuó verificación selectiva a la información física suministrada por el almacén comercial – D060 Ibagué, correspondiente a la ejecución del Evento club federación Nilo, el 4 de junio de 2022, observando copia de los siguientes descritos en el anexo No. 3 VERIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALIZACIÓN DEL EVENTO. Observando que cumple con los parametros establecidos.

**5.10 Otros**

**5.10.1 Seguridad del Almacén**

El servicio de atención del Almacén Comercial D060 - Ibagué, la seguridad física en los elementos electrónicos (Sensores, domos, detectores, etc.), las llaves del almacén y bodega las maneja el Representante del Almacén.

Los equipos de cómputo del almacén tienen los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES" para la vigencia 2022 firmado por el Jefe de Almacén y Jefe de División de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLYORINES", último registro folios No. 13, total folios 200 en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

**5.10.3 Sistemas de información y comunicación**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

El Representante de Ventas cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D060, el horario de atención es 7:00 am a 4:00pm.

**5.10.4 Administración del Riesgo**

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte del Jefe División Almacenes Comerciales se envió el synergy No. 02.577.526 "ENVÍO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO GESTIÓN COMERCIAL- PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2022" del 11 de mayo del 2022, a Jefes de Almacén y Representantes de Ventas, en el que se mencionan los Riesgos del proceso (4), Riesgos de corrupción (3), Riesgos en la cadena de suministro (2) y Oportunidades del proceso (10).

De acuerdo a la consulta realizada se evidencia que el proceso efectuó la socialización interna de los riesgos del proceso Gestión Comercial mediante Listado de Asistentes y Compromisos de Reunión No. 007 del 14 de junio de 2022. Por lo anterior se generan los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades con la participación de los funcionarios del Proceso, incluyendo a los señores Jefes de Almacén, Representantes de Ventas y sus equipos.

**5.10.5 Libros reglamentarios**

Se revisó el registro en el libro reglamentario del almacén, los cuales se encuentra foliado y al día en sus anotaciones, así:

Libro	Último folio utilizado
Libro Control Entrada y Salida personal No Autorizado	13

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

No:	Descripción
1	El Representante de ventas tiene conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual General de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por el funcionario ubicado en el Almacén Objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	La comunicación que maneja el almacén Comercial D060 con el Canton Militar Jaime Roocke en el cual se encuentra ubicada, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de Industria Militar.
4	Se hace un reconocimiento de felicitación al Representante de ventas por su gestión en la administración del Almacén Comercial D060- Ibagué, ya que se evidencia organización, excelente atención al cliente, cumplimiento de las directrices emitidas y trabajo en equipo con la Unidad Militar, el DCAE y funcionarios de las oficinas centrales del proceso Gestión Comercial.

**6.2 Oportunidades de Mejora.**

No:	Descripción Oportunidad de Mejora
N/A	

**6.3 Hallazgos.**

No:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
N/A		

**7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS**

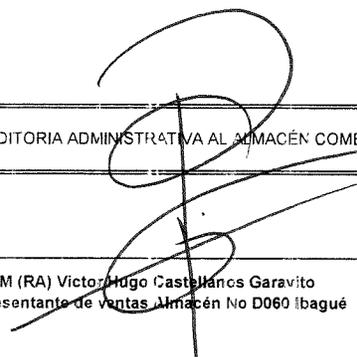
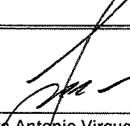
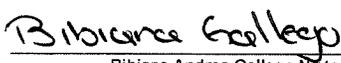
No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha el Almacén Comercial D060 - Ibagué, no tiene planes de mejoramiento abiertos.	

**8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.**

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén comercial D060 - Ibagué cumple con las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

**9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.**

No:	Descripción
1	Mantener la misma disposición y apoyo a la actividad de auditoría que adelanta la Oficina de Control Interno, ya que la presente fue acorde a lo esperado.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D060 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.		ACTA No : 07 de 2022
Auditado:		Auditor:
 SM (RA) Victor Hugo Castellanos Garavito Representante de Ventas Almacén No D060 Ibagué		 Abo. Jhon Jairo Antonio Virquez Lievano Profesional Oficina Control Interno Trabajador en Misión SEPEM S.A.S.
		 Bibiana Andrea Gallego Nieto Técnico Oficina de Control Interno
<b>Anexos:</b> Inventario de Producto Terminado Inventario de Elementos Devolutivos Verificación documentos legalización de evento		